



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA N° 0040650/2011

BUENOS AIRES, 24 OCT 2011

VISTO la nota del Colegio Nacional de Buenos Aires, de fecha 8 de septiembre del año en curso que obra a fojas 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota, el señor Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires comunica el fallecimiento del profesor Julio César FERREIRO (LE N° 7.603.531 - Legajo N° 87.024), quien revistaba en CATORCE (14) horas cátedra titulares de la Asignatura Matemática, en el referido establecimiento, acaecido el 17 de agosto del año 2011.

Que por Resolución (RCNBA) N° 712/11 se dio de baja por fallecimiento al ex profesor antes mencionado, a partir del 18 de agosto del año 2011.

Que el Departamento de Legajos informó al respecto.

Que conforme lo establecido por Resolución (CS) N° 1015/90 debe darse intervención al Consejo Superior.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 inciso f) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

"Ad-Referéndum del Consejo Superior"

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja por fallecimiento, a partir del 18 de agosto del año 2011, al profesor Julio César FERREIRO (LE N° 7.603.531 - Legajo N° 87.024) en CATORCE (14) horas cátedra titulares de la Asignatura Matemática, que desempeñaba en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Auditoría General de la Universidad de Buenos Aires, al Colegio Nacional de Buenos Aires, al Departamento de Administración de Gastos en Personal, a la Dirección General de Recursos Humanos; y pase al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.

4

RESOLUCION N° 2536

José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración

RUBEN E. HALLU
Rector